



DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO DE REFERENCIA	AUXILIAR DE PELUQUERÍA
SECTOR/ES DE ACTIVIDAD SOCIO PRODUCTIVA	ESTÉTICA PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL	AUXILIAR DE PELUQUERÍA
FAMILIA PROFESIONAL	ESTÉTICA CAPILAR
ÁMBITO DE LA TRAYECTORIA FORMATIVA	FORMACIÓN PROFESIONAL
TIPO DE CERTIFICACIÓN	CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL
NIVEL DE CERTIFICACIÓN	I
REFERENCIAL DE INGRESO	El aspirante deberá acreditar, el dominio de capacidades para la lecto-escritura, la expresión oral y del cálculo matemático básico. Estos saberes pueden haber sido adquiridos dentro del Sistema Educativo o fuera de él. La valoración y acreditación se realizará a través de una evaluación relativa a dichas capacidades por parte de la institución de Formación Profesional, sin necesidad de solicitar certificado educativo alguno.
ALCANCE DEL PERFIL PROFESIONAL	El Auxiliar de Peluquería está en condiciones de preparar los equipos, realizar técnicas de limpieza y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo y aplicación de técnicas de cambios de forma y color, bajo la supervisión del responsable del área, en condiciones de higiene y seguridad óptimas.
FUNCIONES QUE PODRÁ EJERCER EL PROFESIONAL	1. Preparación y mantenimiento del entorno profesional: En Cumplimiento de esta función el Auxiliar en Peluquería deberá preparar, ordenar y mantener las instalaciones e instrumentos del salón de peluquería, aplicando las técnicas de higiene correspondientes. Recepcionar los insumos y materiales de peluquería identificando sus características y aplicaciones, y almacenándolos según criterios de seguridad e higiene. 2. Atención al cliente: En cumplimiento de esta función el profesional atiende al cliente, relacionando las normas y pautas de comportamiento con la calidad del servicio

	<p>prestado. Mantendrá conversaciones telefónicas, registrará citas y los servicios requeridos utilizando el lenguaje propio de la profesión. Recibirá al cliente con amabilidad. Deberá identificar las preguntas básicas para garantizar la seguridad y calidad con relación al servicio solicitado por el cliente. Deberá registrar la información en la ficha del cliente. Deberá acomodar al cliente teniendo en cuenta las condiciones ergonómicas, en relación al servicio prestado. Deberá colocar los elementos y materiales de higiene y seguridad.</p> <p>3. Lavado del cabello: En Cumplimiento de esta función el Auxiliar en Peluquería deberá observar el estado del cuero cabelludo y cabello, reconociendo las alteraciones más relevantes. Deberá preparar los equipos, instrumentos e insumos necesarios para el lavado, reconociendo sus características y aplicaciones. Deberá verificar la temperatura del agua y la posición anatómica del cliente. Deberá realizar el lavado y acondicionamiento del cabello siguiendo las pautas establecidas para dicho proceso. Deberá aplicar técnicas de secado del cabello. Deberá derivar al cliente al lugar de peinado.</p> <p>4. Asistencia en los cambios de forma del cabello: En Cumplimiento de esta función el Auxiliar en Peluquería deberá aplicar métodos para el cambio de la forma del cabello de manera temporal, seleccionando los instrumentos, insumos y técnicas acorde al cambio pretendido. Deberá aplicar las técnicas de cambio de forma reconociendo los procesos físico-químicos que intervienen, utilizando elementos de protección personal y del cliente. Deberá, además reconocer anomalías en el proceso. Dicha función se realizará bajo supervisión del responsable de área.</p> <p>5. Asistencia en los cambios de color del cabello: En Cumplimiento de esta función el Profesional deberá preparar los instrumentos y materiales para realizar el proceso de cambio de color, reconociendo sus características y aplicaciones. Deberá observar la correcta posición del cliente, y los medios de protección necesarios. Deberá aplicar las técnicas de decoloración del cabello, reconociendo los efectos de los productos utilizados, siguiendo el protocolo de administración. Deberá controlar el proceso y tenerlo en caso de anomalías. Una vez finalizado este proceso deberá proceder con la coloración total o parcial del cabello, relacionando la técnica utilizada con el efecto deseado. Dicha función se realizará bajo supervisión del responsable de área.</p>
--	---

ÁREA OCUPACIONAL	El Auxiliar de Peluquería se desempeña en el área de la estética personal / peluquería en establecimientos de peluquería, de diferente envergadura, por cuenta ajena.
-------------------------	---

CARGA HORARIA MÍNIMA	405 horas cátedras (270 horas reloj), incluida una carga horaria práctica no superior a las 303 horas cátedras ni menor a 203 horas cátedras
-----------------------------	---

OBJETIVOS JURISDICCIONALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la formación socio-laboral para y en el trabajo, dirigida tanto a la adquisición y mejora de las cualificaciones como a la recualificación de los trabajadores, permitiendo compatibilizar la promoción social, profesional y personal con la productividad nacional, regional y local. • Promover el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto socio-productivo. • Preparar, actualizar y desarrollar las capacidades de los alumnos para el trabajo a través de procesos que aseguren la adquisición de conocimientos científicos tecnológicos y el dominio de las capacidades propias del perfil profesional. • Promover la valoración y la reflexión sistemática sobre la práctica profesional. 	

CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR

El presente apartado persigue como finalidad orientar la lectura del diseño curricular, brindando herramientas para su posterior implementación en la institución educativa.

La estructura curricular adoptada se organiza a partir de EJES TEMÁTICOS. La conformación de cada uno de estos ejes obedece a un conjunto de saberes comunes y afines organizados en torno a capacidades, contenidos y prácticas sugeridas que tienen como referencia el Perfil Profesional.

La enunciación de dichos ejes responde a principios de integración e interrelación de saberes y no a un orden sucesivo ni correlativo. De este modo, cada elemento que compone el eje (capacidades, contenidos, y prácticas sugeridas) no pueden significarse de manera aislada, sino que cobran significado en una vinculación global con todos los ejes temáticos de la capacitación.

Así, al desarrollar cada eje temático es necesario abordar las capacidades mínimas establecidas que el alumno deberá alcanzar y planificar el conjunto de estrategias y actividades que permitan la enseñanza de los contenidos y el ejercicio de las prácticas allí enunciadas.

De esta manera, se posibilita una clara lectura de los saberes involucrados en la oferta formativa, ya que los ordena y enmarca bajo un criterio común, y se proporciona una herramienta flexible que permite realizar a cada institución la transposición didáctica acorde a las características institucionales y áulicas, habilitando la toma de decisiones curriculares pertinentes a las necesidades de los alumnos, a los requerimientos del medio socio-productivo y a la especificidad de cada capacitación.

Así, cada educador, junto con la comunidad educativa deberá definir las estrategias didácticas con criterios de interrelación teoría-práctica; de abordaje global de la enseñanza; de acción y reflexión sobre situaciones reales o similares de trabajo en pos de la adquisición y recreación de capacidades profesionales a través de actividades formativas que propicien una aproximación progresiva al campo ocupacional.

Dentro de las prácticas educativas, cobran especial relevancia las denominadas Prácticas Profesionalizantes las cuales conforman una estrategia para que los estudiantes consoliden, integren y amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando. Las mismas deben habilitar el desarrollo de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos que se involucran en la diversidad de situaciones socioculturales y productivas que se relacionan con un posible desempeño profesional. Es decir, que dichas prácticas deben ser similares a las que se desarrollan en el ámbito propiamente laboral. Un porcentaje de la totalidad de la carga horaria (no inferior al 50% ni superior al 75%) será destinada al desarrollo de prácticas profesionalizantes.

La Jurisdicción se propone que la formación de los futuros profesionales se sustente en principios de integridad y autonomía, participación ciudadana, responsabilidad profesional, actuando con criterios de seguridad e higiene, cuidado medio ambiental y responsabilidad social.

En este sentido, todas las capacitaciones cuentan con dos ejes temáticos comunes: “Gestión, Normativas y Control de Calidad” y “Seguridad e Higiene”, ambos son abordados en su especificidad en un eje propio y, a su vez, se consideran en el desarrollo de los contenidos y prácticas de cada eje particular. Además podrán acreditarse para el cursado de otras capacitaciones.

Así mismo, en determinadas familias profesionales se presentan ejes temáticos comunes y/o transversales a las capacitaciones que componen esas familias. Por ejemplo: “Representación Gráfica” para las Familias Profesionales de Construcciones y Mecánica; o “Bromatología” para la Familia Profesional de Hotelería y Gastronomía, entre otros. En este caso, podrán acreditarse dentro de la misma familia profesional.

En relación a los entornos formativos donde se dictarán las capacitaciones y se realizarán las prácticas, deben contar con las condiciones mínimas de seguridad e higiene individuales, colectivas y de infraestructura que permitan el desarrollo seguro de cada capacitación. En el apartado equipamiento y recursos materiales indispensables para el dictado de cada oferta formativa, se enumeran las máquinas, herramientas y materiales de referencia, necesarios para las prácticas de todos y cada uno de los educandos estableciendo la relación de equipamiento mínimo por alumno.

Finalmente, dentro de la organización curricular de Formación Profesional se entiende a la evaluación como un proceso que debe ser coherente con el desarrollo curricular, tanto

teórico como práctico, cobrando mayor importancia éste último dadas las características de la FP.

Dentro de esta concepción se plantean algunos supuestos que posibilitan analizar y comprender el proceso de evaluación en función de la aprehensión de las capacidades establecidas en cada perfil. La evaluación persigue como finalidad tanto la comprobación de los aprendizajes alcanzados como la reflexión sobre el propio proceso de enseñanza y aprendizaje.

Fundamentación: El eje permite introducir al alumno en los conocimientos de la morfología corporal y capilar, las alteraciones que pueden observarse en el cabello, los productos cosméticos y el proceso de lavado capilar, convirtiéndose en un contenido transversal a toda la capacitación.

EJE TEMÁTICO	CAPACIDADES PROFESIONALES	CONTENIDOS MÍNIMOS A DESARROLLAR	PRÁCTICAS SUGERIDAS
INTRODUCCIÓN A LA ESTÉTICA CAPILAR	<p>El proceso de formación habrá de organizarse en torno a la adquisición y la acreditación de un conjunto de capacidades profesionales que se corresponden con los desempeños descritos en el Perfil Profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recepcionar productos de estética y peluquería, almacenándolos en función de sus características. - Acomodar al cliente, protegiéndolo en función de la técnica a realizar, garantizando las condiciones de higiene y seguridad. - Lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo en función del servicio a prestar. - Mantener hábitos de cortesía, respeto, tolerancia y discreción requeridos en la atención al cliente y en el trato con los compañeros. 	<p>Se indican los contenidos de la enseñanza que se consideran involucrados en los procesos de adquisición de estas capacidades. Las especificaciones de los contenidos deberán ser pertinentes al Nivel de Certificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la morfología del cuerpo humano y su relación con el peinado: Morfología del rostro y sus facciones: representaciones gráficas. Morfología del cráneo y del cuello. Tipología de las personas según su morfología. La armonía entre el peinado y la morfología del cuerpo humano. - El pelo. Tipos. Estructura. Funciones. Características: calidad, grosor, cantidad, distribución, tipo, longitud, color, implantación y propiedades, y condiciones: pautas para su determinación y valoración. - Alteraciones frecuentes del cuero cabelludo y del cabello. Derivaciones. Tratamientos. Protocolo. Ficha técnica - Alteraciones del cabello y cuero cabelludo: Alteraciones del tallo piloso: defectos estructurales con y sin fragilidad aumentada. Otras anomalías del tallo. Tratamientos cosméticos. Alteraciones cromáticas del sistema piloso: coloraciones y decoloraciones de origen genético y de origen adquirido. Tratamientos cosméticos. Alteraciones de la cantidad de cabello: alopecias: sus tipos en función de su origen y de su distribución, la alopecia androgénica. Otras alteraciones frecuentes en el cabello y cuero cabelludo: seborrea, pitiriasis, tiñas, infestaciones; origen, evolución y tratamiento estético capilar. - Tratamientos cosméticos. Protocolo. Seguimiento y evaluación de resultados. Tipos de productos. Criterios para su selección. Pautas de utilización. Elementos que se utilizan en los tratamientos. 	<p>Las prácticas sugeridas propician el desarrollo y el afianzamiento de las capacidades enunciadas. Deben promover además, la valoración y la reflexión sistemática sobre la práctica profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación y esquematización de los diferentes tipos de óvalos faciales, determinando las características morfológicas de las personas, estableciendo el peinado apropiado. - Reconocimiento de las características del cabello, tipos, funciones y condiciones. - Reconocimiento de alteraciones. - Conocimiento de los diferentes productos cosméticos, su utilidad, protocolo de administración y modo de almacenamiento y conservación. - Aplicación de las técnicas de masaje capilar. - Observación de las características del cuero cabelludo y cabello. - Observación de las condiciones ergonómicas en el proceso. - Realización del lavado capilar teniendo en cuenta la posición del cliente, identificando las características capilares, seleccionando los productos adecuados. - Aplicación de las pautas de manipulación e indicaciones establecidas en el proceso de lavado, regulando la cantidad y temperatura del agua, el masaje capilar, los tiempos, la intensidad del mismo.

		<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de cuero cabelludo: El masaje capilar: maniobras, fases, efectos, indicaciones y contraindicaciones. - Productos de cosmética específica para la higiene capilar y el acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo. - Criterios para la selección y pautas para la correcta manipulación, aplicación y conservación de los cosméticos. Control de calidad de los procesos de desinfección, esterilización, antisepsia, limpieza e higiene capilar. - El proceso del lavado capilar: Operaciones previas. Identificación de las características capilares relacionadas con el proceso. Selección de productos cosméticos de higiene y acondicionamiento capilar en función del tipo de cabello y de técnicas posteriores. Pautas de manipulación e indicaciones de los cosméticos y el material. Bases fundamentales de la técnica de lavado. Fases y pautas de aplicación. El agua en el proceso de lavado: el caudal y la temperatura. Masaje capilar en el proceso de lavado: parámetros, intensidad, ritmo, zona y tiempo. Movimientos que favorecen la emulsión de la suciedad. Acondicionamiento capilar. Factores que determinan la selección de cosméticos y medios. 	
--	--	--	--

Fundamentación: El eje brinda los conocimientos necesarios para el conocimiento, manejo y mantenimiento básico de los instrumentos, materiales e insumos a utilizar en las actividades propias de la peluquería.

EJE TEMÁTICO	CAPACIDADES PROFESIONALES	CONTENIDOS MÍNIMOS A DESARROLLAR	PRÁCTICAS SUGERIDAS
	El proceso de formación habrá de organizarse en torno a la adquisición y la acreditación de un conjunto de capacidades profesionales que se corresponden con los desempeños descritos en el Perfil Profesional.	El proceso de formación habrá de organizarse en torno a la adquisición y la acreditación de un conjunto de capacidades profesionales que se corresponden con los desempeños descritos en el Perfil Profesional	Las prácticas sugeridas propician el desarrollo y el afianzamiento de las capacidades enunciadas. Deben promover además, la valoración y la reflexión sistemática sobre la práctica profesional.
INSTRUMENTOS, MATERIALES, E INSUMOS	<ul style="list-style-type: none"> - Recepcionar productos de estética y peluquería, almacenándolos en función de sus características. - Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene. - Manejar los utensilios y los aparatos de forma 	<ul style="list-style-type: none"> - Lava-cabezas. Secador de pie, Secador de mano, tenacillas, plancha alisadora y de ondas. Espejos fijos y de mano. - Batas. Capas. Toallas. Delantal. Horquillas. Pinzas de rulos. Rulos. Algodón. Gorros. Agujas para mechas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de los instrumentos, materiales e insumos utilizados en el ámbito de la peluquería. - Reconocimiento de la utilidad y funcionalidad de cada uno. - Realización del mantenimiento básico de los

	adecuada	<p>Capas desechables.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bol. Peines. Cepillos. Navajas. Tijeras de corte. Tijeras de entresacar. - Cuchillas. Bigudíes. Cepillo. Escobilla. Guantes. - Pulverizador. Bol. Probeta. Redecillas. Embudos. Gorro para mechales. - Pinzas. Papel protector para el cabello. Papel de aluminio, Papel de celofán, papel vegetal, - Materiales y sustancias: Productos cosméticos. Tipos. Características. Propiedades. Utilización. Productos de higiene capilar para todos los tipos de cabello: productos detergentes, tónicos; productos antiparasitarios; acondicionadores; productos antisépticos y desinfectantes. Entre ellos, champús varios. Lociones. Ampollas. Plis. Espumas. Lacas. Tinturas. Líquidos rizantes y neutralizantes para permanentes. Polvos decolorantes. Desrizantes. Agua oxigenada. Líquidos quitamanchas. Polvo de talco. Cremas suavizantes. Mascarillas. Fijadores. Abrillantador. Tinte vegetal. Aceite decolorante. Crema protectora para tinte. 	<p>instrumentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de las alteraciones de los productos utilizados. - Realización del correcto almacenamiento de los insumos según condiciones de seguridad e higiene. - Organización del lugar de trabajo, distribución de los medios y materiales en el tocador y en el mueble auxiliar de peluquería.
--	----------	---	---

Fundamentación: El eje abarca todo el proceso de decoloración y coloración del cabello, permitiendo conocer los procesos físico-químicos y técnicas involucradas.			
EJE TEMÁTICO	CAPACIDADES PROFESIONALES	CONTENIDOS MÍNIMOS A DESARROLLAR	PRÁCTICAS SUGERIDAS
COLORACIÓN CAPILAR	<p>El proceso de formación habrá de organizarse en torno a la adquisición y la acreditación de un conjunto de capacidades profesionales que se corresponden con los desempeños descritos en el Perfil Profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acomodar al cliente, protegiéndolo en función de la técnica a realizar, garantizando las condiciones de higiene y seguridad. - Lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo en función del servicio a prestar. - Cambiar el color del cabello, aplicando los cosméticos y controlando el tiempo de exposición establecido bajo supervisión 	<p>El proceso de formación habrá de organizarse en torno a la adquisición y la acreditación de un conjunto de capacidades profesionales que se corresponden con los desempeños descritos en el Perfil Profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la teoría del color. - Decoloración del cabello: El color natural del cabello: tipos de melaninas. Tono y escala de tonos. Decoloración capilar. Cosméticos para la decoloración del cabello: composición, mecanismo de acción, formas cosméticas, aplicación y precauciones. Técnicas para la aplicación de decolorantes. Técnicas de decoloración. - Coloración completa del cabello: Coloración capilar. Cosméticos específicos para la coloración del cabello: clasificación según su composición y duración 	<p>Las prácticas sugeridas propician el desarrollo y el afianzamiento de las capacidades enunciadas. Deben promover además, la valoración y la reflexión sistemática sobre la práctica profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de la teoría del color. - Descripción de las técnicas para cambiar el color del cabello, explicando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas. - Explicación de los criterios utilizados para determinar el grado de porosidad del cabello, la flexibilidad, la proporción de canas y el color base del cabello. - Aplicación de los métodos básicos de coloración capilar, tanto parcial como total. - Clasificación de los diferentes productos

		<p>del resultado. Mecanismo de acción de los cosméticos colorantes temporales, semipermanentes y permanentes; formas cosméticas, modo de aplicación y precauciones. Operaciones técnicas previas a la coloración del cabello. Prueba de tolerancia a los cosméticos colorantes: requisitos, pautas de realización y observación de resultados. Técnicas de aplicación de colorantes temporales, semipermanentes y permanentes o de oxidación. Técnica de higiene y acondicionamiento capilar adaptada a la coloración capilar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coloración parcial del cabello: Clasificación de las técnicas de coloración parcial del cabello. Técnica de aplicación de retoques de raíz. Técnica de aplicación de mechas con peine. Técnica de aplicación de mechas con gorro. Técnica de aplicación de mechas con papel de aluminio. Ejecución práctica de las técnicas de coloración parcial del cabello - Medidas para la acomodación y protección del cliente y del profesional. - Causas que pueden originar deficiencias en los procesos de coloración del cabello, medidas correctivas. - Equipos y útiles para cambio de color del cabello: - Instalaciones necesarias para los procesos de cambio de color del cabello. - Descripción de equipos y aparatos empleados: modo de empleo, higiene, mantenimiento y precauciones de uso. - Clasificación de los útiles y accesorios empleados en los cambios de coloración capilar. - Criterios de selección de los medios técnicos, útiles y accesorios a utilizar, en función del tipo de cambio de color del cabello que se vaya a realizar. - Preparación de la zona de trabajo. - Medidas para la limpieza y desinfección de útiles y accesorios. <p>Equipo personal de peluquería para realizar cambios de color en el cabello.</p>	<p>cosméticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de las diferentes tinturas. - Preparación de los productos cosméticos acorde al protocolo. - Explicación y aplicación de las operaciones previas. - Determinación de la diferencia de tonos existente entre las distintas zonas del cabello y el tono que se pretende obtener. - Realización y aplicación de técnicas de decoloración. - Realización y aplicación de tinturas varias. - Realizar las anotaciones correspondientes sobre la ficha técnica del cliente. - Aplicación de pautas para el mantenimiento del color y cuidado del cabello decolorado, utilización de productos cosméticos reparadores - Manejo y control de los tiempos de decoloración y coloración. - Realización de pruebas de tolerancia, reconocimiento de alteraciones en el proceso.
--	--	---	---

Fundamentación: El eje permite conocer los procesos globales de cambio de forma, tanto de rizados como de desrizados, de manera permanente o temporal. En caso de trabajar con un Colorista/Permanentista será función de ambos acordar los criterios de realización de la actividad.

EJE TEMÁTICO	CAPACIDADES PROFESIONALES	CONTENIDOS MÍNIMOS A DESARROLLAR	PRÁCTICAS SUGERIDAS
PERMANENTES Y LACIADOS	<p>El proceso de formación habrá de organizarse en torno a la adquisición y la acreditación de un conjunto de capacidades profesionales que se corresponden con los desempeños descritos en el Perfil Profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recepcionar productos de estética y peluquería, almacenándolos en función de sus características. - Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene. - Acomodar al cliente, protegiéndolo en función de la técnica a realizar, garantizando las condiciones de higiene y seguridad. - Lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo en función del servicio a prestar. - Iniciar el proceso de cambios de forma permanente, realizando el montaje y aplicando los cosméticos necesarios bajo supervisión - Aplicando los cosméticos y controlando el tiempo de exposición establecido bajo supervisión. - Recoger de forma selectiva los materiales de desecho o residuos en condiciones de higiene y seguridad, preservando y protegiendo el medio ambiente. - Trabajar en condiciones de seguridad, adoptando las medidas de protección necesarias en función de la técnica a realizar. - Mantener hábitos de cortesía, respeto, tolerancia y discreción requeridos en la atención al cliente y en el trato con los compañeros. - Trabajar en equipo, asegurando la calidad y mejora del servicio. - Participar en el proceso de control de calidad de los servicios. 	<p>El proceso de formación habrá de organizarse en torno a la adquisición y la acreditación de un conjunto de capacidades profesionales que se corresponden con los desempeños descritos en el Perfil Profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambios en el cabello de forma temporal: Fundamento de los cambios temporales de la forma del cabello. - Caracterización de los métodos de cambio de forma permanente: Ondulación y laciados. - Procedimientos físicos utilizados para los cambios de forma temporal. - Cosméticos utilizados para los cambios de forma temporal: tipos y mecanismo de acción. Pautas para su correcta conservación, manipulación y aplicación. Medidas de protección personal del profesional y del cliente - Ejecución técnica de los cambios de forma temporal: marcados con rulos, con anillas, marcados mixtos, secador de mano. - Parámetros que definen la calidad de los procesos de cambios de forma temporal del cabello. - Causas que originan deficiencias en los procesos de cambio de forma temporal del cabello y medidas de corrección de las deficiencias detectadas. - Cambios en el cabello de forma permanente: Fundamento de los cambios permanentes de la forma del cabello: fases y efectos producidos. - Cosméticos utilizados para los cambios de forma permanente: tipos y mecanismo de acción. Pautas para su correcta conservación, manipulación y aplicación. Medidas de protección personal del profesional y del cliente. - Técnica de los cambios de forma permanente: fase de reducción, fase de neutralización y acondicionamiento del cabello. - Parámetros que definen la calidad de los procesos de cambios de forma permanente del cabello. - Causas que originan deficiencias en los procesos 	<p>Las prácticas sugeridas propician el desarrollo y el afianzamiento de las capacidades enunciadas. Deben promover además, la valoración y la reflexión sistemática sobre la práctica profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación y diferenciación de los métodos permanentes y temporales de ondulación y laciado. - Ejemplificación de casos en los que por las características del cabello, por utilización de otros procesos químicos, deba descartarse la aplicación de productos de permanentación y laciados. - Preparación del espacio de trabajo. - Identificación de los instrumentos a utilizar. - Realización de las operaciones previas al cambio de forma. - Reconocimiento de las características y finalidades de los productos cosméticos a utilizar, modo de preparación, dosificación, protocolo de aplicación, modo de conservación y almacenamiento. - Realización de permanentes y laciados, utilizando diferentes técnicas, teniendo en cuenta los procesos de saturación, neutralizado, entre otros. - Aplicación de técnicas con moldes. - Reconocimiento de alteraciones en el proceso y protocolo de actuación.

		de cambio de forma permanente del cabello y medidas de corrección de las deficiencias detectadas.	
--	--	---	--

Fundamentación: Si bien la capacitación es para Auxiliar de Peluquería, se torna necesario que en su rol de asistente posea conocimientos mínimos de gestión, de modo tal que pueda interactuar con sistemas más complejos de gestión e incluso desenvolverse en forma apropiada en sistemas como Gestión de la Calidad, Medio Ambiental. Por otra parte, es una herramienta que le permite proyectar y diagramar su vida no sólo laboral, sino también en el ámbito personal.

EJE TEMÁTICO	CAPACIDADES PROFESIONALES	CONTENIDOS MÍNIMOS A DESARROLLAR	PRÁCTICAS SUGERIDAS
GESTIÓN, NORMATIVAS Y CONTROL DE CALIDAD	<p>El proceso de formación habrá de organizarse en torno a la adquisición y la acreditación de un conjunto de capacidades profesionales que se corresponden con los desempeños descritos en el Perfil Profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atender permanentemente a los clientes durante su estancia en la peluquería. - Recepcionar productos de estética y peluquería, almacenándolos en función de sus características. - Interpretar información técnica básica de su superior. - Gestionar y organizar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene. - Acomodar al cliente, protegiéndolo en función de la técnica a realizar, garantizando las condiciones de higiene y seguridad. - Mantener hábitos de cortesía, respeto, tolerancia y discreción requeridos en la atención al cliente y en el trato con los compañeros. - Recoger de forma selectiva los materiales de desecho o residuos en condiciones de higiene y seguridad, preservando y protegiendo el medio ambiente. 	<p>El proceso de formación habrá de organizarse en torno a la adquisición y la acreditación de un conjunto de capacidades profesionales que se corresponden con los desempeños descritos en el Perfil Profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ética Personal y Profesional. - Normativa vigente. Importancia de su conocimiento y aplicación. - Reglamentaciones municipales, provinciales y nacionales. - Control de calidad de productos, procesos constructivos y servicios brindados. Métodos de control de calidad. Detección de problemas y determinación de sus causas. Metodología para la resolución de problemas. - Planificación de los servicios del trabajo. Previsión de los medios para su ejecución. - Control y seguimiento de las actividades de prestación de los servicios. - Organización del trabajo. - Atención del cliente. Normas básicas de comportamiento. Técnicas de atención al cliente: presencial y telefónica. Normas básicas de comunicación verbal y no verbal. Ficha de cliente; control de datos y archivos. - Unidades de trabajo de la mano de obra y medidas de tiempo. - Conformación de equipos de trabajo. Cooperación con otros rubros o actores dentro de una obra. - Condiciones contractuales. Seguros de riesgo de trabajo. Derechos del trabajador. - Presentación de antecedentes de trabajo. 	<p>Las prácticas sugeridas propician el desarrollo y el afianzamiento de las capacidades enunciadas. Deben promover además, la valoración y la reflexión sistemática sobre la práctica profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento e identificación de las normas vigentes en el área. - Simulación de la organización del trabajo en el salón de peluquería. Distribución de tareas en base a los servicios que pueden prestarse, los procesos que se abordan, los puestos de trabajo y sus jerarquías, la motivación del equipo, la determinación de las calificaciones requeridas para la realización de los servicios. - Simulación de la organización de depósitos. Control de existencias. - Detección de las necesidades y demandas del cliente y recogida de información: Observación. Entrevista. Elaboración y valoración de cuestionarios. Elaboración de documentación técnica: la ficha del cliente. - Utilización de técnicas de atención al cliente. Seguimiento del cliente. Responsabilidades frente al cliente y al superior. Resolución de conflictos. - Tiempos estándar de trabajo. - Utilización de las Normas de calidad y cuidado del medio ambiente en el trabajo. - Control de calidad de los servicios brindados (atención del cliente, asistencia en la coloración y decoloración, cambio de forma). Tipos de clientes. Fases de la atención al cliente en un proceso de peluquería. Factores de calidad de los procesos de peluquería. Parámetros para medir la calidad del

		<ul style="list-style-type: none"> - Leyes vigentes en materia fiscal. Organismos que regulan y/o gravan la actividad, a nivel Nacional, Provincial y Municipal. - Responsabilidad Civil y Penal en la Peluquería. Nociones sobre seguros, tipos y finalidad. - Calidad en el trabajo, orden y limpieza en el ámbito de trabajo, tiempos de trabajo, estimación y aplicación. - Administración del mantenimiento, características, modelos 	<p>servicio prestado. Detección de problemas y determinación de sus causas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo del CV.
--	--	--	--

Fundamentación: Dadas las nuevas reglamentaciones y la intervención de las ART dentro de los espacios de trabajo, se torna indispensable capacitar a todos los alumnos en la temática, resguardando de este modo su seguridad; la de las personas involucradas en el trabajo y aquellas receptoras de su prestación. Como así también cuidando el medio ambiente.

EJE TEMÁTICO	CAPACIDADES PROFESIONALES	CONTENIDOS MÍNIMOS A DESARROLLAR	PRÁCTICAS SUGERIDAS
	El proceso de formación habrá de organizarse en torno a la adquisición y la acreditación de un conjunto de capacidades profesionales que se corresponden con los desempeños descriptos en el Perfil Profesional.	El proceso de formación habrá de organizarse en torno a la adquisición y la acreditación de un conjunto de capacidades profesionales que se corresponden con los desempeños descriptos en el Perfil Profesional	Las prácticas sugeridas propician el desarrollo y el afianzamiento de las capacidades enunciadas. Deben promover además, la valoración y la reflexión sistemática sobre la práctica profesional.
SEGURIDAD E HIGIENE	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar las normas de seguridad específicas en cuanto a su seguridad personal y de terceros. - Aplicar condiciones de orden e higiene del ambiente de trabajo. - Comprender y realizar las acciones tendientes a la prevención de los riesgos de desplazamientos, de incendio, accidentes, enfermedades profesionales, riesgo eléctrico, químico y biológico. - Tomar las medidas necesarias para minimizar los riesgos de aparición de reacciones no deseadas o inesperadas en la aplicación de productos cosméticos de uso en peluquería. - Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene. - Utilizar de manera segura las herramientas involucradas. - Trabajar en condiciones de seguridad, adoptando las medidas de protección necesarias en función de la técnica a realizar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad e higiene en la realización de las tareas a ejecutar y su entorno - Normativa vigente. - Organización integral del trabajo con criterios de seguridad e higiene. Uso de elementos de seguridad personal e indumentaria de trabajo. Métodos de cuidado de la salud y prevención de accidentes y enfermedades profesionales. Prevención del riesgo eléctrico, químico y biológico. - Orden y limpieza integral del salón. - Riesgos en el desplazamiento (Bicicletas – Motos – Peatones) TEORÍA; Conceptos de Incidente, Accidente, Enfermedad Profesional. Causas de Accidentes. Investigación de accidentes. Legislación vigente. ART - Incendio- Evacuación Teoría y Práctica - Protección Personal y Seguridad en el salón: Tipos de instrumentos utilizados - Ergonomía – Importancia de la correcta postura corporal. Seguridad en el Movimiento manual de Cargas 	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretación de las normas legales que regulan la seguridad e higiene laboral. - Aplicación de las normas de seguridad e higiene en los procesos de cambio de coloración capilar, cambio de forma, peinados. Reconocimiento de las medidas de protección personal del profesional y del cliente. Prueba de sensibilidad. - Simulación de aplicación de las medidas de seguridad aplicadas a los instrumentos e insumos. - Aplicación de procesos de desinfección, esterilización, asepsia y limpieza tanto del salón como de los instrumentos de uso frecuente en peluquería. - Utilización de distintos elementos de seguridad para trabajo. - Simulacro de siniestro, vías de escape, rol de los brigadistas - Reconocimiento y uso de los distintos tipos de elementos de seguridad según los riesgos del entorno y la práctica de la profesión. - Simulación de aplicación de primeros auxilios - Reconocimiento y concientización de las actitudes

		<ul style="list-style-type: none"> - Riesgo Eléctrico - Contaminación Ambiental, Tóxicos, Ruido, Vibraciones, Carga térmica - Consideraciones Generales sobre Primeros Auxilios - Introducción al programa 5S - Normas de seguridad personales a observar en la actividad. Recomendaciones para la manipulación de materiales de riesgo para las personas u objetos. Responsabilidad Civil. - Normas de seguridad e higiene en los trabajos de reparación. Cuidado del medio ambiente. Procesamiento de los productos químicos utilizados. - Medidas de seguridad aplicadas a los instrumentos. - Cuidado del medio ambiente 	<p>ante riesgos eléctricos, incendios y componentes tóxicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prácticas y utilización de la metodología de las 5 S - Reconocimiento de los elementos de seguridad los instrumentos y materiales, su importancia y la no obstaculización de los mismos. - Reconocimiento, concientización y exigencia de utilización de los elementos de protección personal. - Tratamiento de los residuos y efluentes (cuidado del medio ambiente)
--	--	--	--

PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES

Las prácticas deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por el centro de formación y/o institución oferente y estarán bajo el control de la propia institución educativa y de la respectiva autoridad jurisdiccional, quien a su vez certificará la realización de las mismas. Las prácticas pueden asumir diferentes formatos pero sin perder nunca de vista los fines formativos que se persigue con ellas. Se propone la conformación de equipos de trabajo con los participantes, destacando la aplicación permanente de criterios de calidad, seguridad e higiene.

El ámbito de trabajo para el desarrollo de las prácticas profesionalizantes será el salón de peluquería. Los aspirantes deberán participar en todas las etapas del desarrollo del trabajo profesional en la peluquería. Así mismo, deberán familiarizarse con el uso y manejo de instalaciones e instrumentos y materiales que intervienen en el trabajo del Auxiliar de Peluquería a partir de las funciones enunciadas:

Preparación y mantenimiento del entorno profesional:

Deberá preparar, ordenar y mantener las instalaciones e instrumentos del salón de peluquería, aplicando las técnicas de higiene correspondientes. Recepcionar los insumos y materiales de peluquería identificando sus características y aplicaciones, y almacenándolos según criterios de seguridad e higiene.

Atención al cliente:

Deberá recibir y atender al cliente, relacionando las normas y pautas de comportamiento con la calidad del servicio prestado. Mantendrá conversaciones telefónicas, registrará citas y los servicios requeridos utilizando el lenguaje propio de la profesión. Recibirá al cliente con amabilidad. Deberá identificar las preguntas básicas para garantizar la seguridad y calidad con relación al servicio solicitado por el cliente. Deberá registrar la información en la ficha del cliente. Deberá acomodar al cliente teniendo en cuenta las condiciones ergonómicas, en relación al servicio prestado. Deberá colocar los elementos y materiales de higiene y seguridad.

Lavado del cabello:

Deberá observar el estado del cuero cabelludo y cabello, reconociendo las alteraciones más relevantes. Deberá preparar los equipos, instrumentos e insumos necesarios para el lavado, reconociendo sus características y aplicaciones. Deberá verificar la temperatura del agua y la posición anatómica del cliente. Deberá realizar el lavado y acondicionado del cabello siguiendo las pautas establecidas para dicho proceso. Deberá aplicar técnicas de secado del cabello. Deberá derivar al cliente al lugar de peinado.

Asistencia en los cambios de forma del cabello:

Deberá aplicar métodos para el cambio de la forma del cabello de manera temporal, seleccionando los instrumentos, insumos y técnicas acorde al cambio pretendido. Deberá aplicar las técnicas de cambio de forma reconociendo los procesos físico-químicos que intervienen, utilizando elementos de protección personal y del cliente. Deberá reconocer anomalías en el proceso.

Deberá atender a las observaciones realizadas por su superior.

Asistencia en los cambios de color del cabello:

Deberá preparar los instrumentos y materiales para realizar el proceso de cambio de color, reconociendo sus características y aplicaciones. Deberá observar la correcta posición del cliente, y los medios de protección necesarios. Deberá aplicar las técnicas de decoloración del cabello, reconociendo los efectos de los productos utilizados, siguiendo el protocolo de administración. Deberá controlar el proceso y tenerlo en caso de anomalías. Una vez finalizado este proceso deberá proceder con la coloración total o parcial del cabello, relacionando la técnica utilizada con el efecto deseado. Deberá atender a las observaciones realizadas por su superior.

<p>EQUIPAMIENTO Y RECURSOS MATERIALES INDISPENSABLES PARA EL DICTADO DE LA CAPACITACIÓN.</p>	<p><u>Entorno formativo:</u> equipos de proyección de imágenes y videos. Servicios de luz y agua caliente. Mesa y sillas; pizarrón. Vitriñas y armarios para equipos y materiales. Ficheros Contenedores para material reciclable y contaminante. Mobiliario acorde a las normas de seguridad e higiene Tocadores varios, con alacenas, espejos y luz alrededor. Sillones de peluquería. Lavacabezas con sillones. Secadores fijos. Sillas. Carritos o mesas auxiliares con ruedas. Bandejas auxiliares. Secador de mano, tenacillas, plancha alisadora y de ondas. Espejos fijos y de mano. Bol. Peines. Cepillos. Navajas. Tijeras de corte. Tijeras de entresacar. Cuchillas. Bigudíes. Horquillas. Pinzas de rulos. Rulos. Algodón. Gorros. Agujas para mechas. Pulverizador. Bol. Probeta. Redecillas. Embudos. Gorro mechas. Cronómetro. Pinzas. Papel protector para el cabello. Papel de aluminio, Papel de celofán, papel vegetal. Batas. Capas. Toallas. Delantal. Capas desechables. Cepillo. Escobilla. Guantes.</p> <p><u>Insumos:</u> Productos cosméticos varios. Productos de higiene capilar para todos los tipos de cabello: productos detergentes, tónicos; productos antiparasitarios; acondicionadores; productos antisépticos y desinfectantes. Entre ellos, champúes varios. Lociones. Ampollas. Plis. Espumas. Lacas. Tinturas. Líquidos rizantes y neutralizantes para permanentes. Polvos decolorantes. Desrizantes. Agua oxigenada. Líquidos quitamanchas. Polvo de talco. Cremas suavizantes. Mascarillas. Fijadores. Abrillantador. Tinte vegetal. Aceite decolorante. Crema protectora para tinte; entre otros.</p> <p>La cantidad de maquinarias, herramientas, instrumentos e insumos descritos deberán posibilitar el abordaje didáctico y el desarrollo de las prácticas necesarias para la aprehensión de las capacidades propias del perfil profesional.</p>
<p>EVALUACIÓN: Criterios y promoción</p>	<p>Criterios: Dentro de la Formación Profesional la evaluación reviste un carácter eminentemente práctico a partir de lo cual cobra relevancia el saber hacer en directa relación con las capacidades y funciones que debe desarrollar el De allí que la diversidad de estrategias e instrumentos de evaluación deben ser coherentes con los procesos de enseñanza y de aprendizaje, contemplar la integralidad del conocimiento, y reflejar el alcance de las capacidades y funciones establecidas en el perfil profesional: AUXILIAR DE PELUQUERÍA</p> <ul style="list-style-type: none">• Preparación del entorno profesional• Aplicar técnicas de recepción y atención al cliente:• Realizar el lavado del cabello• Asistir en los cambios de forma del cabello <p>Asistir en los cambios de color del cabello Como ya se ha expresado, la evaluación implica un proceso donde se evaluará de modo gradual la adquisición de conocimientos, destrezas y valores que pongan en juego la adquisición de capacidades individuales y de un conjunto de capacidades que van ampliando su grado de complejidad.</p> <p>En este sentido el desarrollo de prácticas profesionalizantes que involucren la puesta en marcha de diferentes capacidades y abarquen todo el proceso de producción se convertirá en un indicador integral de los aprendizajes alcanzados.</p> <p>Promoción:</p> <ul style="list-style-type: none">• Porcentaje mínimo de asistencia: 80 %• Calificación mínima a obtener: 6 puntos

